



## BASES PROMOCIÓN

### “¡VERIBLACK! CONTRATA TU ALARMA ZEROVISION Y OBTÉN HASTA UN 70% DE DESCUENTO EN LA INSTALACIÓN. ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2024”

VERISURE CHILE SpA, Rol único Tributario N° 76.058.647-1, representada legalmente por don Mariano Palermo, cédula de identidad N°23.935.294-4 y don Alberto González Correa, cédula de identidad N°15.371.836-9, ambos con domicilio en Enrique Foster Sur N°20, piso 3, comuna de Las Condes, ha organizado una promoción especial disponible en el territorio continental de la República de Chile (incluye provincia de Chiloé) excluidas las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá (salvo Iquique) y Aysén y está dirigido a aquellas personas naturales mayores de 18 años o jurídicas, que contraten e instalen los servicios de monitoreo de alarmas en su modalidad “ZEROVISION” con un hasta 70% de descuento sobre el precio de instalación, **dentro del periodo de duración de la promoción**, tanto para su establecimiento comercial o para su domicilio particular.

La promoción consiste en obtener **hasta un 70% de descuento sobre el precio del servicio de instalación a aquellos clientes nuevos o clientes actuales de Verisure que contraten e instalen en un inmueble distinto al donde ya tenga contratado los servicios y el cliente decida contratar de manera inmediata los servicios al momento de la visita de nuestros expertos en seguridad.** La promoción aplica en la zona geográfica de la promoción y de conformidad a los requisitos que se enumeran a continuación:

#### 1. TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN

1.1. Podrán participar en la promoción clientes nuevos, personas naturales mayores de 18 años o jurídicas, de VERISURE CHILE SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en modalidad “ZEROVISIÓN”, para su instalación inmediata al momento de la visita, tanto en domicilios particulares como en negocios o establecimientos comerciales.

También podrán participar clientes de Verisure Chile SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en un inmueble distinto al/los vigente(s), en la misma modalidad indicada en el primer párrafo de este acápite.

1.2. Que el inmueble donde se desee contratar los servicios cuente con factibilidad técnica y comercial, luego de realizada la Evaluación de Seguridad.

1.3. La Promoción consiste en lo siguiente:

**Descuento de hasta 70%** se aplica sobre el valor lista más IVA de la instalación del KIT ALARMA ZEROVISION y en caso de que el cliente decida contratar e instalar de manera inmediata los servicios al momento de la visita de nuestros expertos en seguridad.

1.4. La **ALARMA ZEROVISION** considera la instalación de los siguientes equipos y/o dispositivos:

- 1 Panel Central 3G
- 1 sirena alto poder
- 1 placa disuasoria
- 1 lector de llaves



- 3 llaves magnéticas
- 1 shock sensor
- 2 fotodetectores
- 1 cánula de humo (Zerovisión)

La promoción solo será aplicable para aquellos clientes que contraten el ALARMA ZEROVISION que incluye los dispositivos precedentemente individualizados y que cuenten con factibilidad técnica y comercial luego de la visita efectuada por nuestros técnicos.

## **2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción permanecerá vigente **desde el 20 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, pudiendo en todo caso VERISURE CHILE SpA extenderla más allá de lo estipulado, lo que será informado oportunamente a través de los canales de difusión indicados en el numeral 4 siguiente.

## **3. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

3.1. Se excluyen de la promoción la instalación de equipos adicionales, y la contratación de otros servicios adicionales al servicio de instalación, monitoreo y mantenimiento (tales como móvil de reacción, servicio de inhibición de radio frecuencia, etc.) gastos u otros costes en los que el cliente pudiera incurrir (como traslados por mantenimiento del personal técnico de Verisure o recambio de uno o varios de los elementos de seguridad instalados en el hogar o negocio).

3.2. No podrán participar de la promoción aquellos clientes de Verisure Chile SpA que mantengan deudas con Verisure en los 3 meses anteriores al comienzo de la promoción.

3.3. Esta oferta no es acumulable con otras ofertas, promociones y/o convenios.

3.4. La promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los interesados en la promoción.

## **4. COMUNICACION DE LA PROMOCIÓN**

4.1. La presente promoción será dada a conocer a través de medios digitales y también medios tradicionales offline como televisión y radio, entre otros.

## **5. OTROS**

5.1. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de verificar que el hogar y/o negocio cuenta con la factibilidad técnica y comercial necesaria para otorgar los servicios de monitoreo de alarma e instalar los equipos que forman parte de la promoción, así como también, de verificar que los interesados en la promoción cuentan con los requisitos indicados precedentemente.



- 5.2. Los términos y condiciones de los servicios de monitoreo de alarmas y respectivos dispositivos se encuentran en <https://www.verisure.cl/condiciones-generales>.
- 5.3. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 5.4. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Verisure. Para el ejercicio de esta facultad, Verisure Chile SpA comunicará debidamente a los consumidores sobre el hecho de haberse modificado las bases de esta promoción, respetando los derechos adquiridos por consumidores que hayan contratado con anterioridad a las eventuales modificaciones.
- 5.5. Los interesados, por el sólo hecho de solicitar los premios y/o descuentos establecidos en esta promoción, se entenderá que han aceptado las condiciones señaladas.
- 5.6. Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Las presentes bases se encuentran publicadas en la página web <https://www.verisure.cl/basesypromociones>

Santiago, 20 de noviembre de 2024.